



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

**C. GABRIELA GUADALUPE TORRES OLIDE.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO,
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; mediante el cual se autoriza a los C. C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Alejandro Javier Navarro Vázquez, Adrián Venegas Bermúdez y Jaime Ismael Díaz Brambila, para que, en su carácter de Presidenta Interina, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente a participar en el Programa "Fondo Talleres para Casas de La Cultura" para el ejercicio fiscal 2021.

Antecedentes

1. Con fecha el día 18 de marzo del año 2021, se recibió oficio número DC/015/2021, suscrito por la Lic. Frida Cassandra Flores García, Directora de Cultura del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; mediante el cual solicita autorizar al Ayuntamiento Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el Programa "Fondo Talleres para Casas de La Cultura" para el ejercicio fiscal 2021, el cual tiene como objeto el desarrollo del sector cultural y creativo en las distintas regiones del estado de Jalisco, a través de la descentralización de la oferta de formación artística, y del fortalecimiento de las capacidades municipales de gestión cultural alineados al Plan Estatal de Gobernanza.
2. Con fecha 23 de marzo del presente año se agenda en el apartado VI Dictámenes a Discusión, asignándole el punto número 3.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 73°, 77° y 79° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- Los artículos 53°, 58°, 59°, 69°, 80°, 81°, 94° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021 y el suscrito Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza a los C. C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Alejandro Javier Navarro Vázquez, Adrián Venegas Bermúdez y Jaime Ismael Díaz Brambila, para que, en su carácter de Presidenta Interina, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente a participar en el Programa "Fondo Talleres para Casas de La Cultura" para el ejercicio fiscal 2021, el cual tiene como objeto el desarrollo del sector cultural y creativo en las distintas regiones del estado de Jalisco, a través de la descentralización de la oferta de formación artística, y del fortalecimiento de las capacidades municipales de gestión cultural alineados al Plan Estatal de Gobernanza.

Ramón Corona No. 1

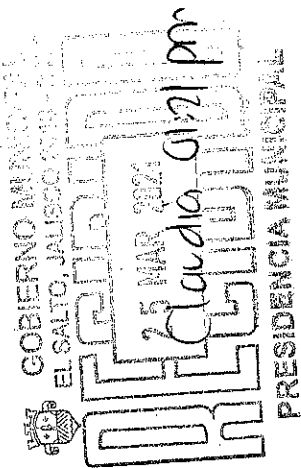
Colonia Centro

C.P. 45680

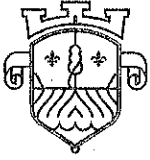
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



capacidades municipales de gestión cultural alineados al Plan Estatal de Gobernanza.



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

SEGUNDO. - Se autoriza, a los C. C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Alejandro Javier Navarro Vázquez, Adrián Venegas Bermúdez y Jaime Ismael Díaz Brambila, para que, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente a suscribir el convenio respectivo con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de La Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2021, de los diversos talleres para el ejercicio 2021.

TERCERO. - El Ayuntamiento de El Salto se compromete a realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2021.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx